

ACUERDO DE COPENHAGUE Posición de Greenpeace

Enero 2010

Aunque este acuerdo se firmó al final de la cumbre de Copenhague, en el mes de diciembre de 2009, **no puede considerarse el resultado oficial de la cumbre de Naciones Unidas** ya que fue redactado sólo por un grupo de países sin contar con el apoyo unánime en el plenario final de la cumbre, para ser considerado como una decisión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC, según sus siglas en inglés). Por esta razón, sólo pudo “tomarse nota” de la existencia del acuerdo en el plenario final.

El Acuerdo de Copenhague no es el texto legalmente vinculante que millones de personas estaban esperando de los líderes mundiales. Debe entenderse como una débil declaración política, un llamamiento a los países para que reconozcan la necesidad de mantener el calentamiento global por debajo de los 2°C que, sin embargo, no establece los requisitos para conseguirlo.

Este acuerdo pide a los países industrializados y a los países en desarrollo para que remitan sus objetivos de reducción de emisiones y sus acciones de mitigación, respectivamente, antes del 31 de enero de 2010. Sin embargo, **no establece los mínimos que deben asumirse para evitar un calentamiento global de 2°C**, así que conseguir evitarlo va a depender de la suma de los objetivos que cada país presente libremente.

No había demasiada confianza en que los gobiernos tuvieran intención de asumir compromisos mayores de los que presentaron en la cumbre de Copenhague. Un documento interno del Secretariado del UNFCCC ya preveía que el aumento de temperatura que podía alcanzarse, basándose en los compromisos de los diferentes estados en el acuerdo, superaba los 3°C. Y así ha sido.

El 31 de enero de 2010 finalizó el plazo para que los diferentes países firmantes del Acuerdo de Copenhague presentaran sus objetivos de reducción de emisiones y, según el

análisis realizado por Greenpeace, **el contenido actual del acuerdo representa un aumento de la temperatura global de más de 3°C**, en comparación con los niveles preindustriales.

Este aumento de temperatura global está muy por encima del límite de 2°C establecido por la ciencia y tendría consecuencias dramáticas para la vida en la Tierra, por lo que es esencial evitarlo. Hay que seguir trabajando para no superar el límite crítico de los 2°C y para ello es necesario que los objetivos de reducción de emisiones de los diferentes países aumenten y se sitúen en los rangos recomendados por los científicos.

El Acuerdo también aborda las necesidades económicas de la lucha contra el cambio climático y, si bien en este caso los objetivos son más ambiciosos, existen serias dudas acerca del modo en que los mismos van a convertirse en acción.

El Acuerdo resalta que los países industrializados van a poner a disposición de los países en desarrollo 10.000 millones de dólares durante los tres años siguientes. Hace un llamamiento para que se establezca un mecanismo de protección de los bosques y un "Fondo Verde para el Clima" mediante el que deberían canalizarse 100.000 millones de dólares anuales para 2020, para apoyar a los países en desarrollo en su lucha contra el cambio climático. Sin embargo, el acuerdo no aporta ninguna seguridad sobre cómo dar cumplimiento a estos compromisos, una cuestión esencial que queda pospuesta a futuras negociaciones en el marco del UNFCCC.

Puede que, finalmente, el Acuerdo de Copenhague se parezca más al resultado de foros políticos como el G8 o el G20, declaraciones de intenciones sin compromisos de acción real, que al Acuerdo Global justo, ambicioso y vinculante necesario para salvar el clima. El trabajo, por lo tanto, no está hecho todavía y **Greenpeace pide a los líderes políticos mundiales que trabajen durante este año para que este acuerdo se firme en la cumbre de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que va a celebrarse a finales de 2010 en México**. El Acuerdo de Copenhague puede ser, como mucho, una herramienta que contribuya a canalizar los esfuerzos de los diferentes países en el camino hacia este acuerdo global.

En este sentido:

Greenpeace hace un llamamiento a todos los países para que continúen trabajando para la consecución de un acuerdo justo, ambicioso y legalmente vinculante en el marco de las negociaciones del UNFCCC para que el mismo pueda firmarse en la cumbre que se celebrará en México a finales de año.

Greenpeace no pide a los países que no han firmado el Acuerdo de Copenhague que lo hagan y, simplemente, se integren en el mismo con los mismos objetivos de reducción de emisiones que presentaron en Copenhague, sino que solicita un ejercicio de responsabilidad climática a los líderes políticos de todo el mundo para alinear sus objetivos de reducción de emisiones con las recomendaciones científicas, porque solo así será posible avanzar hacia la consecución, en diciembre de 2010, del acuerdo que el clima necesita.

Greenpeace espera que las negociaciones sean fructíferas este 2010 y que en la cumbre de México:

1. Los gobiernos de todo el mundo acuerden el **segundo periodo de compromiso Protocolo de Kioto que empezaría a partir de 2012** y establezcan un segundo protocolo, en el que queden recogidos los objetivos de reducción de emisiones de todos los países industrializados (también de los que no han ratificado el Protocolo de Kioto) y se establezcan las acciones de mitigación a las que se comprometen los diferentes países en desarrollo.

2. Los **países industrializados** en su conjunto se comprometan a **reducir sus emisiones en un 40% para 2020**, tomando como base los niveles de 1990, y que, como mínimo, las tres cuartas partes de estas reducciones se alcancen a nivel interno.

3. Los **países industrializados generen los fondos necesarios para que los países en desarrollo** puedan hacer frente a las inversiones en energías renovables y asumir las demás acciones de mitigación y de protección de los bosques necesarias para que estos países puedan alcanzar el objetivo de desviarse de su ritmo de crecimiento de emisiones entre un 15% y un 30%. Estos fondos, que deben ser predecibles, deben alcanzar, por lo menos, los **110.000 millones de euros** (140.000 millones de dólares) anuales para 2020.

4. Los **países en desarrollo** asuman su parte del esfuerzo en la lucha contra el cambio climático y se comprometan a **desviarse entre un 15% y un 30% del crecimiento de emisiones que experimentarían en 2020** si no adoptasen medidas de mitigación. Estos países deben comprometerse a implementar unilateralmente y por su cuenta las medidas de mitigación de coste cero, entendidas como aquellas que pueden ser alcanzadas sin necesidad de asistencia internacional. Sin embargo, deben contar con el apoyo de los países industrializados para el resto.

5. **Todos los países establezcan un mecanismo financiero para detener la deforestación mundial en 2020** y luchar, así, contra las emisiones que ésta provoca en los países en desarrollo, con el compromiso específico de alcanzar deforestación cero para 2015 en las áreas prioritarias como el Amazonas, el Congo Basin y los bosques del Paraíso en Indonesia y Papúa Nueva Guinea. Estas reducciones de emisiones deben ser, en cualquier caso, adicionales a las anteriormente mencionadas.